

VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 107

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2020-3374** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 131/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000131/2019 a instancia de JUAN IGNACIO LÓPEZ PALOMERA frente a LOUER, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

### ACUERDO:

Declarar al ejecutado LOUER INMOGESTIÓN, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

A favor de D. JUAN IGNACIO LÓPEZ PALOMERA la cantidad de 1.861,14 € en concepto de indemnización.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LOUER INMOGESTIÓN, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de mayo de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/3374